

CESM reitera el objetivo de no más de 1.200 pacientes por médico de Familia y 900 por pediatra

[COMUNICADO DE CESM-Sector de Atención Primaria] La última asamblea del sector sector de Atención Primaria de CESM, reunida el día 24 de enero en Valladolid, ha reiterado la exigencia de que las plantillas se adecuen al objetivo máximo de 1.200 pacientes en Medicina de Familia y de 900 en Pediatría, con el fin de garantizar una correlación apropiada entre las condiciones en que se ejerce la actividad profesional y la calidad asistencial a que tienen derecho los ciudadanos.

Por otra parte, considera necesario un consenso con las sociedades científicas para elaborar posibles soluciones a la actual "crisis de modelo" que sufre este eslabón básico de la sanidad pública.

Otras conclusiones del encuentro fueron las siguientes:

- Ahora, más que nunca, se hace necesario instar a las fuerzas políticas consensuar un Gran Pacto de la Sanidad, para evitar el declive del Sistema Nacional de Salud.
- Exigir al Ministerios una efectiva política de recursos humanos.
- Ante situaciones de crisis, cuando se exige a los profesionales superar su jornada laboral ordinaria, el profesional no puede ser penalizado por exceso de presión fiscal. Se solicita un tratamiento fiscal especial en estas situaciones.
- Exigir unos requisitos mínimos, tales como el dominio del idioma, a los médicos extracomunitarios, los cuales resultan ya imprescindibles ante la escasez de profesionales.
- Los R4 no deben ser utilizados en consulta sin la debida tutorización.
- Las acumulaciones deben ser retribuidas al del 100% en el mismo horario y al 175% en distinto horario.
- Un aumento significativo de las retribuciones, igualándolas a las del entorno europeo al que pertenecemos, ayudaría a recuperar de forma inmediata a los más de 6.000 médicos españoles que ejercen fuera de nuestro país.
- El sector no está dispuesto a asumir que la solución a la escasez de médicos pase por el "sacrificio" de los profesionales, a costa de su salud laboral y de dificultar la conciliación de su trabajo y vida familiar.

PRESCRIPCIÓN EN ENFERMERIA

Respecto a la repercusión del proyecto de orden sobre prescripción de enfermería, el sector de Atención Primaria de CESM se pronunció en los siguientes términos:

- No consideramos que sea tema sindical.
- Entendemos que no supone ninguna ventaja sino más bien problemas de responsabilidad jurídica.
- Puede ser origen de conflictos inter profesionales.
- Dudamos que suponga una mejora para la calidad asistencial.

martes, 29 de enero de 2008.

Publicado por: CESM